TÉRMINOS Y CONDICIONES
Programa Market Ready – Destino Topocoro
Diseño de producto turístico integrado
Clúster Turismo de Santander

1. ¿Qué es el programa Market Ready?

La Cámara de Comercio de Bucaramanga, a través de la iniciativa Clúster de Turismo, invita a empresas del sector turístico a participar en el programa **"**Market Ready – Destino Topocoro**"**, orientado al fortalecimiento de la oferta turística mediante el diseño, estructuración e integración de productos turísticos comercializables de hasta tres (3) municipios de la zona de influencia del Embalse Topocoro.

2. Objetivo y alcance del Programa

Fortalecer la competitividad de las empresas turísticas mediante la estructuración de un (1) producto turístico integrado y comercializable, que articule la oferta de hasta tres (3) municipios de la zona de influencia del Embalse Topocoro, que responda a las dinámicas del mercado y facilite su efectiva salida comercial.

El programa contempla el acompañamiento técnico para la validación, estructuración e integración de la oferta turística de los territorios priorizados, con el fin de diseñar un (1) producto turístico integrado, viable y listo para su comercialización.

3. Perfil de las Empresas Participantes

Podrán postularse hasta veinticuatro (24) empresas que cumplan con alguno de los siguientes perfiles:

1. Hasta veintiún (21) empresas con código CIIU asociado al sector turismo ubicadas en los municipios de la zona de influencia del Embalse Topocoro, con oferta turística activa y verificable.
2. Una (1) empresa con código CIIU asociado al sector transporte con experiencia en el transporte de pasajeros.
3. Hasta tres (3) empresas con código CIIU asociado al sector turismo que tengan capacidad de articulación comercial y operativa para la salida al mercado del producto turístico integrado:
   - Agencia de viajes receptiva o tour operador
   - Empresa comercializadora con acceso a canales de venta

Todas las empresas deberán contar con:

- Un producto o servicio turístico definido y en operación
- Control directo sobre la prestación del servicio
- Capacidad para participar activamente en el programa
- Disposición para la articulación con otros actores del territorio

Cra. 19 No. 36 - 20 - Piso 2
Conmutador. (607) 652 7000
E-mail: correspondencia@camaradirecta.com
NIT. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

4. Duración del Programa

El programa tendrá una duración de hasta **tres (3) meses**, que incluirán sesiones presenciales, acompañamiento técnico y actividades en campo.

La participación implica disponibilidad para atender las actividades programadas durante este periodo.

5. Fases del Programa

El programa se desarrollará en las siguientes fases:

7. Requisitos de Participación:

- La empresa debe estar registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- Tener renovada su matrícula mercantil al año en curso de su participación en el programa en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- Tener una antigüedad mínima de un (1) año de constitución en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- Tener código CIIU asociado al sector turismo. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- Tener Registro Nacional de Turismo activo. La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- No estar incurso en causal de disolución o liquidación. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.

Cra. 19 No. 36 - 20 - Piso 2
Conmutador. (607) 652 7000
E-mail: correspondencia@camaradirecta.com
NIT. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

8. Contrapartida:

La empresa deberá realizar un aporte de contrapartida de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (COP $150.000) MCTE. Nota: El pago debe realizarse al inicio del programa y deben enviar el comprobante al correo cluster.turismo@camaradirecta.com. De lo contrario no podrá participar del programa.

9. Proceso de Postulación:

a) La participación en la convocatoria se hará efectiva a través de correo electrónico. Al momento de responder al correo electrónico, la empresa confirma estar de acuerdo con los términos y condiciones de participación.

b) La empresa debe diligenciar el formulario de inscripción, disponible en https://es.surveymonkey.com/r/CWQNDK8, tener en cuenta que el correo electrónico con el que participa debe ser el de contacto y debe estar activo, ya que éste será el medio de comunicación durante el proceso de la convocatoria.

c) La información suministrada en el correo debe ser en español y debe cumplir con los requisitos de participación; así mismo, se debe tener claro que el participar es totalmente libre y voluntario, y no confidencial para los organizadores de la convocatoria.

d) La convocatoria estará abierta desde el lunes 11 de mayo las 5:00 p.m. al martes 19 de mayo a las 5:00 p.m.

10. Selección de Beneficiarios:

- El equipo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga validará el cumplimiento de los requisitos.
- Se priorizarán dentro de los hasta veinticuatro (24) cupos a las empresas afiliadas a la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- Se priorizarán dentro de los hasta veinticuatro (24) cupos a las empresas que tengan ventas iguales o superiores a $1.000 millones de pesos al año 2025. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- Se tendrá en cuenta el orden de llegada para la selección de las hasta veinticuatro (24) empresas, en caso de recibir un mayor número de postulaciones.
- Las empresas seleccionadas y no seleccionas serán notificadas por correo electrónico.

Cra. 19 No. 36 - 20 - Piso 2
Conmutador. (607) 652 7000
E-mail: correspondencia@camaradirecta.com
NIT. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

- Las empresas seleccionadas deberán suscribir una carta de compromiso de participación en el programa.

- Las empresas seleccionadas deberán delegar a una persona para participar en el programa.

11. Contacto:

Las dudas e inquietudes que surjan en el marco de su postulación deberán ser enviadas al correo: cluster.turismo@camaradirecta.com.

Muchas Gracias.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
Creemos en Santander